

2024-10-21

PRD obtiene registro como partido local en la CDMX

Autor: Eunice Cruz

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/prd-obtiene-registro-como-partido-local-en-la-cdmx-598421>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido político local Partido de la Revolución Democrática (PRD), por lo que surtirá sus efectos el 1 de noviembre.

A través de un comunicado, el IECM detalló que el Consejo General reconoció a la legisladora Nora Arias y a Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente.

Tanto Nora Arias, como Guillermo Domínguez deberán realizar las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta la integración de sus órganos directivos.

Además, se instruyó al partido a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto, y se deberán emitir los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

PRD logra registro local tras perderlo a nivel nacional

El registro como partido político local, fue con motivo de que el pasado 19 de septiembre de 2024 el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por los menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal.

No obstante, en el caso de la Ciudad de México, el PRD sí alcanzó el umbral del tres por ciento en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local; razón por la que el 20 de septiembre, la presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD en la capital, manifestaron su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.

Cabe resaltar que, en la Ciudad de México, la votación válida emitida para la Jefatura de Gobierno fue de cinco millones 445 mil 476 votos, y el PRD obtuvo el tres por ciento.

En el caso de las diputaciones de mayoría relativa, la votación válida emitida el pasado 2 de junio fue de cinco millones 348 mil 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73 por ciento; mientras que para alcaldías y concejalías, el total fue de cinco millones 364 mil 311, es decir, el 4.5 por ciento para el PRD.

cehr